

Expediente: 191/25

Carátula: MOYA JORGE WALTER Y OTROS C/ CRUZ HECTOR MANUEL S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CRUZ, HECTOR MANUEL-DEMANDADO

20164586759 - MOYA, Jorge Walter-ACTOR/A

20164586759 - FREGENAL, Oscar Lindor-ACTOR/A

20164586759 - MORALES, Jose Luis-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 191/25



H30800110230

Civil CJM

AUTOS: MOYA JORGE WALTER Y OTROS c/ CRUZ HECTOR MANUEL s/ AMPARO. EXPTE. N°191/25.-

Monteros, 12 de noviembre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 08/11/2025 realizada por el Dr. Sergio Eduardo Castilla:

I)- Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa: Córrase traslado de la demanda a los demandados, para que dentro del plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES**, (conforme antecedentes existentes y coincidiendo con el criterio sentado por la Cámara Contencioso Administrativo en el fallo "Linares de Orillo", sentencia n° 422 de fecha 20/02/02), conteste la demanda instaurada y presente el informe ordenado por el Art. 21 de la Ley 6.944 bajo apercibimiento de lo previsto en la norma citada. (conf. Art. 59 CPCT). Asimismo hago saber a la parte demandada que deberá observar la carga establecida en el 3° apartado del artículo 59 de la mencionada ley. A sus efectos: **Librense cédulas** a los domicilios denunciados por la parte actora. **FDO. DRA. TATIANA ALEJANDRA CARRERA - JUEZA P/T.-RSDVA**

Actuación firmada en fecha 12/11/2025

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.